



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 348/24
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Magdalena Teitipac

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - - - -

- - - Con fecha veintisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el escrito, signado por el ciudadano Francisco Javier Molina Santiago, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Magdalena Teitipac, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro; - - - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - - - -

ACUERDA: - - - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el escrito, signado por el ciudadano Francisco Javier Molina Santiago, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Magdalena Teitipac, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 37, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro; feneció el veinte de septiembre del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta de manera extemporánea; por lo que se le insta, para que en lo subsecuente realice la entrega de la información dentro de los plazos establecidos para tal efecto; apercibido que para el caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio de las previstas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el escrito, signado por el ciudadano Francisco Javier



Molina Santiago, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase. - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

C. Adriana Reyes Martínez

HERS / jbach





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA TEITIPAC,
TLACOLULA, OAXACA
2023 -2025



Magdalena Teitipac, Tlacolula, Oax. a 27 de septiembre de 2024.

Lic. Héctor Eduardo Ruiz Serrano.
Secretario General de Acuerdos
del OGAIPO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y para dar cumplimiento la solicitud de información con número de folio 201958024000009 y en atención del recurso de revisión RRA 348/24 donde se requiere se dé respuesta a la solicitud antes mencionada y para tal efecto notificamos que fue atendida dicha solicitud y se anexa la copia de dicha respuesta.

Anexo: respuesta enviada a la solicitud y copia de la respuesta enviada

Sin más por el momento quedo en espera de sus comentarios y recomendaciones.

Francisco Javier Molina Santiago
Titular de la Unidad de Transparencia
Magdalena Teitipac



c.c.p







Respuesta solicitud 201958024000009

Inbox x

2

- Inbox
- Starred
- Snoozed
- Sent
- Drafts
- More



magdalenateitransp magdalenateitipac <magdalenateitransp@gmail.com>



10:57AM (0 minutes ago)



Oia a aai KO[!!^| Á
 ^|^&d5) a| Á^Áaa| ae^Á
 !^& !!^} c^Á
 Ø } aae ^} q Á^* a|ae dÁ
 FFÍ ÁSOVODÁ Áae c^Á ÁE
 YX(ØF CAGJ ÁZODÁ FEA
 î GÁFA Á HÁ Áaa
 SVODUÓUÉ

One attachment • Scanned by Gmail



Reply
 Forward



1. ¿Cuál es el nombre del servidor público que se encarga de la Unidad de Transparencia? (llámese habilitado, Responsable, director, jefe u otro) si es más de uno, requiero me respondan que es quien de manera específica

Javier Molina

2. ¿Cuál es la percepción salarial que recibe?

No percibe ninguna percepción salarial

3. ¿Qué preparación académica tiene?

Bachillerato

4. ¿Qué cursos ha recibido en materia de acceso a la información?

A la fecha no ha recibido ningún curso

5. ¿Conoce cómo funciona la PNT?

Poco

6. ¿podría explicarme que es SIGEMI, SIPOT, SICOM?

Son sistemas que forman parte de la Plataforma Nacional de Transparencia, y que permiten el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales

7. ¿Considera que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública es atendido de forma eficaz y eficiente en el municipio?

8. ¿Considera que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública coadyuva de forma positiva a la transparencia y rendición de cuentas para la ciudadanía del municipio?

Si

9. ¿Qué acciones han realizado para el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas en su municipio?

En el municipio se realizan asambleas generales donde se informa de la situación que guarda el municipio.

9. ¿Ha recibido cursos por parte del OGAIPO? ¿Cuales? ¿qué calificación le brindaría a la persona capacitadora?

A la fecha no hemos tenido un acercamiento para solicitar los cursos

